



CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-12073-2022

Autoriza la corrección a la resolución VD-12073-2022, referente al plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótesis y Ortopedia, código 510419, plan 2.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que esta corrección tiene como objetivo subsanar un error material que de manera involuntaria se incluyó en la resolución y en la malla curricular que acompaña a la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12073-2022. Si bien es cierto la inconsistencia fue detectada y corregida en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), es necesario que el cambio quede consignado de manera oficial.

Teléfono: 2511-1150 • Correo electrónico: docencia@ucr.ac.cr • Web: vd.ucr.ac.cr Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Edificio Administrativo C, Segundo Piso





Corrección a la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12073-2022 Página 2

CONSIDERANDO:

1. El CEA, mediante informe final del análisis curricular de la corrección de la malla curricular aprobada con la Resolución VD-12073-2022 que oficializa la reestructuración del Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótesis y Ortopedia, entregado a la Jefatura del CEA el 31 de octubre de 2023, diagnosticó positivamente la propuesta curricular.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, autoriza las siguientes correcciones a la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12073-2022 del Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótesis y Ortopedia, código 510419, plan 2:

Rige retroactivo al I Ciclo 2022

Por error material en el punto 1.1. "Creación de cursos" del apartado reestructuración del plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótesis y Ortopedia y creación del plan 2, se indicó de manera incorrecta las características del curso OP-0129 HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS EN EL PROCESO DE ATENCIÓN EN ORTOPRÓTESIS Y ORTOPEDIA, por lo tanto, debe leerse de la siguiente manera:





Corrección a la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12073-2022 Página 3

SIGLA: OP-0129

NOMBRE: HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS EN EL PROCESO DE

ATENCIÓN EN ORTOPRÓTESIS Y ORTOPEDIA

HORAS: 5 TEORÍA

CARACTERÍSTICA QUE SE CORRIGE: HORAS

1. Se adjunta:

1.1. La malla curricular actualizada por el CEA.

1.2. El informe curricular CEA-18-2023.

2. La Unidad Académica debe atender:

- 2.1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 2.2. El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.





Corrección a la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12073-2022 Página 4

Las implicaciones presupuestarias que se derivan de esta reestructuración se sustentan según lo indicado mediante oficio TS-1248-2021 del 24 de junio de 2021.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 12 de diciembre de 2023



Dr. Felipe Alpízar Rodríguez Vicerrector de Docencia

SQD

C. Vicerrectoría de Vida Estudiantil Facultad de Medicina Escuela de Tecnologías en Salud Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera Oficina de Becas y Atención Socioeconómica Centro de Evaluación Académica Centro de Orientación Vocacional Ocupacional Departamento de Docencia Universitaria Gaceta Universitaria Archivo